



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Promiscuo Municipal de Concepción

Departamento de Antioquia

Concepción Antioquia, primero (1º) de febrero de dos mil veintidós (2022)

<i>Proceso:</i>	<i>Declarativo Especial (Deslinde y Amojonamiento)</i>
<i>Radicado:</i>	<i>05206-40-89-001-2021-00076-00</i>
<i>Demandante:</i>	<i>Sonia Filomena Suárez de Ríos Constanza Ríos Suárez Jorge Ríos Suárez</i>
<i>Demandado:</i>	<i>Ramón Ahmed Monsalve Mejía</i>
<i>Providencia:</i>	<i>Interlocutorio No. 026</i>
<i>Asunto:</i>	<i>Inadmite demanda</i>

Dentro de la demanda de la referencia, se conceden cinco días, so pena de rechazo, en virtud de lo establecido en el artículo 90, inciso 4º, del CGP, para que proceda a hacer las siguientes aclaraciones:

Concretará la pretensión segunda de la demanda, en el sentido de que determinará las zonas limítrofes que habrán de ser materia de la demarcación; como quiera que se indica que: "*se declare la existencia de la línea divisoria existente entre los predios referidos, de conformidad con los títulos de adquisición de ambos predios y el dictamen pericial aportado en la presente demanda*", de conformidad con el artículo 401 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Palacio Municipal N° 19-23, Piso 2.

Telefax 856-72-22

Correo: jprmunicipalconcep@cendoj.ramajudicial.gov.co

Concepción (Ant.)

Firmado Por:

Bernardo Sierra Gonzalez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Concepcion - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

65d594aceba0ad241a6fa983d41f63bd8518373ba812dc7c7c2a674256eeef62

Documento generado en 01/02/2022 02:51:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Palacio Municipal N° 19-23, Piso 2.

Telefax 856-72-22

Correo: jprmunicipalconcep@cendoj.ramajudicial.gov.co

Concepción (Ant.)